

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.296/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 71.4 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común) o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la presente notificación ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en virtud de lo establecido en el artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, así como cualquier otro que estime conveniente.

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2

del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, 2 de julio de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA EL BOP



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

Relación: 2693

miércoles, 02 julio, 2014

Nº de expedientes: 27

Ayuntamiento de Avila

Exp	NIF	Boletin	Matricula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantia	Puntos
50403	52105185L	00479318	1215-DJB	ANTONIO SANCHEZ DE LA FUENTE	SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)	23/8/2013	ORA	27	2	€18,00	0
51784	52105185L	00223536	1215-DJB	ANTONIO SANCHEZ DE LA FUENTE	SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)	27/9/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58629	B84387851	109676	6334-GZF	DISTRIBUCIONES CASTILLEJOSNUEVO SL	MAJADAHONDA (MADRID)	30/1/2014	OM	66		€900,00	0
51322	3462675W	00223371	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	16/9/2013	ORA	27	2	€30,00	0
51488	3462675W	00660361	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	16/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
52361	3462675W	00660525	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	2/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
52629	3462675W	00126332	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	3/10/2013	ORA	27	2	€18,00	0
52669	3462675W	00328017	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	8/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
53137	3462675W	00280932	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	14/10/2013	ORA	27	2	€18,00	0
53548	3462675W	00328086	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	18/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
54067	3462675W	00126521	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	23/10/2013	ORA	27	2	€18,00	0
54523	3462675W	00281103	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	5/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
54713	3462675W	00126687	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	5/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
54943	3462675W	00328378	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	15/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55110	3462675W	00350579	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	16/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
49115	44197493A	110924	4962-DTJ	FERNANDEZ MULERO SILVIA	NAVALCARNERO (MADRID)	15/3/2013	OC	28		€300,00	2
61153	6562211N	00329358	AV-8032-H	JAVIER GARCIA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	12/2/2014	ORA	27	2	€18,00	0
49569	2220949T	00424098	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	14/8/2013	ORA	27	2	€18,00	0
51988	2220949T	00579210	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	24/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
52155	2220949T	00223541	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	27/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
52966	14567176B	111423	0672-HJB	JUAN RODRIGUEZ DOSANTOS	DURANGO (VIZCAYA)	7/10/2013	OC	28		€300,00	2
58154	1110592Z	109829	2465-HRY	MARIA ANGELES VILLAR GOMEZ	MADRID (MADRID)	5/12/2013	OC	28		€300,00	2

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía Puntos
53313	6544214R	113305	7717-BZL	NICOLAS MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	10/10/2013	OC	5		€36,00
53386	06578400D	113265	8673-CLS	RAQUEL GUTIERREZ GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	22/10/2013	OC	20		€200,00
49595	09806536A	00423569	7667-GCD	RIVA GARCIA SERGIO DE LA	NAVATEJERA (LEON)	4/6/2013	ORA	27	2	€18,00
55238	6549613H	104801	8760-DRL	ROBERTO MUÑOZ GARCIA	AVILA (AVILA)	13/11/2013	OC	51	9	€200,00
58630	A28806115	111412	4016-HGK	SUMITOMO CORPORATION ESPAÑA S.A.	MADRID (MADRID)	30/1/2014	OM	66		€900,00

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfnos: 920 35 40 00 Ext: 945

